



Intendencia Municipal de
Intendente Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
INT. J. B7174BGB 50 - CORONEL VIDAL 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2201

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 01 JUL 2010

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 030/2010 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 25/06/2010;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 030/2010, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 23/06/10, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Interino , Sr. Marcelo A. Pigliacampo .

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO Nº 2098

d.ch.

JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Honorable Concejo Deliberante
Intendencia Municipal de
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660

B7174RGB - CORONEL VIDAL

VISTO Y CONSIDERANDO

Nº 2202

REGISTRO DE DECRETOS

El Convenio N° 51/2010 suscripto en fecha 17/06/2010 entre la Municipalidad de Mar Chiquita y el Arq. Walter Wischnivetzky por el cual se modifica el precio de la contratación acordada en Convenio N° 1/2010 ajustándose a la suma de pesos cuatro mil doscientos mensuales a partir del día 1º de julio de 2010.-

Que corresponde convalidar el Convenio de marras;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

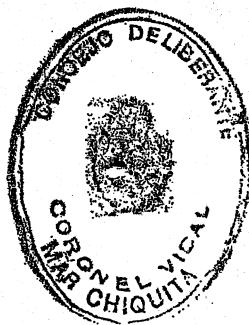
ARTICULO 1º: CONVALIDASE, el Convenio N° 51/2010 suscripto en fecha 17/06/2010 entre la Municipalidad de Mar Chiquita y el Arq. Walter Wischnivetzky por el cual se modifica el precio de la contratación acordada en Convenio N° 1/2010.-

ARTICULO 2º: De forma.-

ORDENANZA N° 030

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 23 días del mes de junio del año 2010.-

Querido
CARLOS ALBERTO SOLDA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE